



Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO
DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
(CTEODS)

Programa de Trabajo 2020 - 2024

Julio de 2020

Contenido

I. Presentación	3
II. Antecedentes	4
A. La Agenda 2030	4
B. El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4
C. Marco Global de Indicadores	5
D. Marco Regional de Indicadores de los ODS	8
III. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Marco Global	12
IV. Identificación de proyectos y actividades a desarrollar por el CTE	18
A. Revisión del Marco Nacional de Indicadores de los ODS.	18
B. Construcción del Marco Subnacional de Indicadores de los ODS	19
C. Incorporación de los indicadores de los ODS al Catálogo Nacional de Indicadores	19
D. Actualización del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)	19
E. Actualización de la Modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	20



I. Presentación

El presente Programa de Trabajo, con vigencia 2020-2024, busca plantear un conjunto de actividades a llevarse a cabo dentro del marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que se consideran como necesarias para coordinar las acciones de carácter conceptual, metodológico, técnico, y operativo; cuyo fin sea el de generar y actualizar periódicamente la información requerida para el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) comprometidos por México en el marco de la Agenda 2030; y para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Las Actividades descritas en este Programa de Trabajo, se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos: *1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo*, y *4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable*; contemplados dentro del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 (PESNIEG)¹ y Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024 (PNEG).

Este Programa de Trabajo (PT) constituye un instrumento para la alineación, coordinación, apoyo y orientación², en el cual se identifican y priorizan las necesidades de información estadística y/o geográfica relacionados con los ODS, así como las actividades relacionadas para llevarse a cabo; de forma tal que el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), cumpla con los objetivos y funciones a su cargo, a saber³:

- Revisar los aspectos conceptuales, metodológicos, técnico, operativo y de selección de fuentes de información, para evaluar los indicadores aplicables y específicos para México.
- Coordinar la participación interinstitucional requerida para la validación y actualización periódica de los indicadores establecidos.

¹ Disponible en: https://snieg.mx/documentacionPortal/programas/PESNIEG_2016-2040.pdf

² En seguimiento a la *Guía para la elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados*, disponible en: <https://snieg.mx/documentacionPortal/normatividad/vigente/GuiaProgramasdeTrabajoCTE.pdf>

³ Éstos se establecen en el Acuerdo de Creación del Comité, disponible en: https://snieg.mx/DocumentacionPortal/Demografico/AcuerdosCreacion/ACUERDO_CTE_ODS.pdf



- Concertar con las autoridades locales las acciones necesarias para el compromiso de participación en el logro de metas e indicadores, atendiendo a prioridades de desarrollo nacional.
- Diseñar, administrar y actualizar permanentemente un Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Coordinarse con otros Comités Técnicos Especializados del SNIEG, cuyo quehacer se relacione con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Coordinar la participación de los sectores privado y social que se considere necesaria.
- Integrar y presentar los informes de avances respecto a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Revisión del marco normativo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a efecto de identificar necesidades de actualización.

II. Antecedentes

A. La Agenda 2030

El documento *Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*⁴ -suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno y de Altos Representantes- señala que el enfoque del desarrollo sostenible reconoce la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, el combate a la desigualdad dentro y entre los países, la preservación del planeta, la generación de crecimiento económico sostenido, incluyente y sostenible, y el fomento de la inclusión social. Dicha Agenda tiene un carácter global y es liderada por los Estados miembros, independientemente de su grado de desarrollo; está guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y está cimentada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Agenda 2030 está conformada por 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores globales, mediante los cuales los países se han comprometido a *no dejar a nadie atrás*.

B. El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El CTEODS se instaló el 6 de noviembre del 2015 y destaca desde su creación la realización de mesas de trabajo en las cuales se analizaron 232 indicadores globales propuestos por el Grupo Inter-Institucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (*IAEG-SDGs*, por sus siglas en inglés), y se identificaron 169 indicadores de los Objetivos de Desarrollo

⁴ Disponible en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf



Sostenible (ODS) que aplican para México, iniciándose los trabajos para el cálculo y publicación de éstos.

De igual manera se han llevado a cabo diversas acciones para la definición del “Marco Nacional de Indicadores”, entre las que destacan la creación del “Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” el 26 de abril de 2017, como una instancia de planeación nacional, en donde participa el gobierno federal, organismos autónomos, los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia. Dicho Consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución, y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de los 17 objetivos, 169 metas e indicadores que apliquen para México.

Como resultado del trabajo y los acuerdos tomados por el CTEODS, se difunden en la plataforma oficial de los ODS⁵ al mes de noviembre de 2019, 79 indicadores del marco global de la Agenda 2030 (10 de los cuales son indicadores *proxies* o desagregaciones), así como 54 indicadores específicos para México.

Por su parte, el INEGI a partir del 5 de junio de 2018 es el encargado del desarrollo del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), así como de la administración de la Base de datos de los ODS, cuyo *front-end* fue diseñada con los principios de datos y código abiertos, lo que permite compartirlo.

C. Marco Global de Indicadores

El IAEG-SDG’s llevó a cabo una revisión integral del Marco Global de Indicadores de los ODS para el año 2020, con el fin de ofrecer una buena oportunidad para mejorar tanto el marco global de indicadores como ayudar al monitoreo global de la agenda 2030, al proporcionar la orientación necesaria a los países miembros, muchos de los cuales han demostrado grandes avances en la implementación de su marco nacional y plataformas donde publican sus informes.

El Grupo de Expertos solicitó aportes de la comunidad estadística y geográfica del mundo en relación a un conjunto de propuestas a tomar en consideración, mismos que incluyó en la Revisión Integral 2020. Por lo anterior, llevó a cabo la consulta abierta sobre algunas propuestas para sustituir, modificar o agregar indicadores para la revisión comprehensiva del marco global de los indicadores de los ODS.

El cronograma para la Revisión Integral que concluyó en marzo de 2020 fue el siguiente:

⁵ Disponible en: <https://agenda2030.mx>



- △ **3 de junio de 2019:** todas las agencias de custodia debieron proporcionar a la Secretaría, una actualización de sus planes de trabajo de indicadores Tier III con la fecha prevista en que se completará el trabajo metodológico y cuándo se propondrá el indicador para la reclasificación. Cualquier indicador para el que no se reciba respuesta se incluirá en la Revisión Integral 2020.
- △ **14 de junio de 2019:** todas las propuestas de reemplazos, mejoras, ajustes e indicadores adicionales debieron presentarse a la Secretaría antes de esta fecha.
- △ **Junio - julio de 2019** - El IAEG-SDG revisó las propuestas recibidas y prepararon una propuesta inicial de posibles supresiones, ajustes, reemplazos y adiciones en función de las propuestas recibidas, así como del trabajo ya realizado por el IAEG-SDG (entre otros, E / CN.3 / 2017/2, anexo V).
- △ **29 de julio - 31 de agosto de 2019** - El IAEG-SDG celebró una consulta abierta sobre esta lista preliminar de posibles eliminaciones, ajustes, reemplazos y adiciones, para recibir aportes de las partes interesadas.
- △ **Septiembre de 2019:** El IAEG-SDG revisó los resultados de la consulta abierta y desarrolló una segunda lista propuesta de eliminaciones, ajustes, reemplazos y adiciones.

Las principales modificaciones que propusieron durante la consulta abierta se enlistan a continuación:



Objetivo	No. de Indicadores (actual)	No. por Tier I/II/III	Cambios propuestos	No. de indicadores (Propuestos)	Subsistema Nacional de Información.
1	14	3/8/3	Solicitar asesoramiento de reemplazo para 1 Tier III (1.b.1) Eliminar 1 Tier III (1.a.1) Reemplazar 1 Tier III (1.a.3) Eliminar 1 Tier II (1.a.2) Revisar metadatos para 1 Tier II (1.4.1) Sin cambio a 1 indicador de Tier III	12 (-2)	SNIDS
2	13	8/5/0	Agregar 4 (metas 2.2 (agregar 3), 2.a)	17 (+4)	SNIDS SNIE (2.a.1)
3	27	25/2/0	Agregar 3 (metas 3.4, 3.c, 3.d) Reemplazar 1 Tier I (3.5.2)	30 (+3)	SNIDS
4	11	2/6/3	Reemplazar 2 Tier II (4.4.1,4.6.1) Agregar 1 (meta 4.3) Sin cambios a 3 Tier III	12 (+1)	SNIDS
5	15	4/11/0	Reemplazar 1 Tier II (5.2.2)	15 (-)	SNIGSPIU
6	11	6/5/0	Sin cambios	11 (-)	
7	6	4/1/1	Reemplazar Tier III (7.b.1)	6 (-)	SNIGMAOTU
8	17	8/8/1	Revisar 1 Tier II (8.3.1) Agregar dos (metas 8.5, 8.9) Reemplazar Tier III (8.9.2)	19 (+2)	SNIDS SNIE (8.9.1; 8.9.2)
9	12	9/3/0	Sin cambios	12 (-)	
10	10	2/8/0	Reemplazar 1 Tier II (10.1.1) Agregar 4 (metas 10.1, 10.4 (agregar 2), 10.7)	14 (+4)	SNIDS
11	15	3/8/4	Reemplazar 1 Tier III (11.a.1) Solicitar asesoramiento de reemplazo en 1 Tier III (11.c.1) Sin cambios a 2 Tier III	15 (-)	SNIGMAOTU
12	14	2/4/8	Solicitar asesoramiento de reemplazo en 1 Tier III (12.a.1) Reemplazar 1 Tier III (12.b.1) Sin cambios a 6 Tier III	14 (-)	SNIE
13	8	1/2/5	Reemplazar 5 Tier III (13.2.1, 13.3.1, 13.3.2, 13.a.1, 13.b.1) Agregar seis (metas 13.2 (agregar 3), 13.a, 13.b (agregar 2))	14 (+6)	SNIGMAOUT U
14	10	3/4/3	Reemplazar 1 Tier III (14.2.1) Solicitar asesoramiento para 1 Tier III 14.c.1) Sin cambio a 1 Tier III	10 (-)	SNIGMAOTU
15	14	7/4/3	Agregar 3 (metas 15.5, 15.a (agregar 2)) Refinar 1 Tier III (15.9.1)	17 (+3)	SNIGMAOTU
16	22	5/16/1	Agregar 2 (metas 16.3, 16.6)	24 (+2)	SNIGSPIU
17	25	15/4/6	Revisar 1 Tier I (17.3.1) Agregar 1 (meta 17.3) Busque asesoramiento en 1 Tier I (17.6.1) Eliminar 1 Tier III (17.18.1) Sin cambios a 5 Tier III	25 (-)	SNIE
Total	244			267 (+23)	

- ▣ **21 - 24 octubre de 2019:** Se llevó a cabo la 10ª reunión de IAEG-SDGI en Addis Abeba, Etiopía. Esta lista revisada de propuestas será discutida durante la dicha reunión.
- ▣ **30 de noviembre de 2019** - El IAEG-SDG finalizó su propuesta para la Revisión Integral 2020 y fue presentada a la Comisión para su consideración en la 51ª sesión en marzo de 2020.
- ▣ **3 al 6 de marzo de 2020** – El IAEG-SDG llevó a cabo la revisión comprensiva durante la 51ª sesión donde se aprobaron los siguientes cambios. El marco global de indicadores actualizado incluye 231 indicadores únicos. Y doce indicadores se repiten en algunos objetivos por lo que suman en total 247.

A lo largo de todo este proceso, el Grupo de Expertos continuará operando de manera abierta y transparente y consultarán con las agencias de custodia, los Estados miembros, las partes interesadas y otros expertos según sea necesario



para aclarar las propuestas de indicadores y responder a cualquier pregunta que el grupo tenga.

El marco global de los ODS contempla 231 indicadores⁶, donde 115 son conceptualmente claros, tienen una metodología establecida a nivel internacional con estándares disponibles, cuyos datos son producidos regularmente por al menos el 50% de los países y de la población en cada región donde el indicador es relevante (Nivel I); 95 son también conceptualmente claros, tiene una metodología establecida a nivel internacional y las normas están disponibles, pero los datos no son producidos regularmente por los países (Nivel II); para 19 aún no hay una metodología o estándares establecidos a nivel internacional, pero dicha metodología/estándares se están desarrollando, se van a desarrollar o se están probando (Nivel III); y finalmente hay 2 indicadores que tienen niveles múltiples (Multinivel; los diferentes componentes del indicador se clasifican en niveles diferentes)⁷.

MARCO GLOBAL DE INDICADORES ODS

Nivel	Número de indicadores
Total	231
I	115
II	95
III o Pendientes	19
Multinivel	2

D. Marco Regional de Indicadores de los ODS

Durante las últimas dos reuniones del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) en octubre 2018 y marzo 2019 respectivamente, los países miembros decidieron integrar una propuesta para complementar los indicadores globales con aquellos indicadores que permitieran visibilizar prioridades regionales. Se llegaron a acuerdos relacionados con el proceso de

⁶ Este conteo refleja las decisiones E/CN.3/2020/2 (Anexo II) y refinamientos (Anexo III) establecidos en la 51 reunión de la Comisión Estadística en Marzo de 2020. La lista final está disponible en todos los idiomas oficiales en: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

⁷ <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>



priorización de indicadores para el seguimiento estadístico regional de los ODS en América Latina y el Caribe, la necesidad de precisión de sus aspectos metodológicos y futuros perfeccionamientos técnicos y la evaluación de los requisitos de asistencia técnica y cooperación horizontal, con miras a su implementación a nivel regional y subregional, además de exhortar al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe a avanzar en la precisión de los aspectos metodológicos de los indicadores priorizados.

Tras dichos acuerdos, el Grupo de Coordinación Estadística de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, liderado por la División de Estadísticas de la CEPAL, se reunió del 3 al 5 de septiembre de 2019, en Quito, Ecuador, con la finalidad de revisar las fichas metodológicas de los indicadores *proxy* y complementarios producidos y armonizados en CEPAL para la región.

El Grupo de Coordinación Estadística de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe produjo fichas metodológicas para los indicadores priorizados donde se incluye información respecto de la disponibilidad de datos para los mismos, tras su revisión se eliminaron seis indicadores sustitutos (*proxy*) y complementarios y se incluyeron dos indicadores provenientes del marco de indicadores mundiales, completando así un total de 150 indicadores, 122 provenientes del marco de indicadores mundiales y 28 indicadores sustitutos y complementarios (*proxy*).

A continuación, se muestran los 28 indicadores *proxy* y complementarios propuestos para América Latina y el Caribe:

N° Objetivo	N° Meta	2018 N° indicador	Indicador	Subsistema Nacional de Información	Nivel propuesto según capacidad estadística de México
1	1.1	P-1.1.1	Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza extremaregional, desglosado por sexo, edad, condición de actividad, ubicación geográfica (urbana o rural) y etnia	SNIDS	Tier I
2	2.4	C-2.4a	Intensidad en el uso de fertilizantes (consumo aparente por superficie cultivada)	SNIE	Tier II
2	2.4	C-2.4b	Consumo aparente de plaguicidas por tipo (herbicidas, insecticidas, funguicidas)	SNIE	Tier II

3	3.1	C-3.1	Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta o al menos cuatro consultas)	SNIDS	Tier I
3	3.3	C-3.3a	Tasa de prevalencia del VIH/SIDA entre la población de 15 a 49 años	SNIDS	Tier I
3	3.3	C-3.3b	Mortalidad por VIH/SIDA, desglosada por sexo	SNIDS	Tier I
3	3.3	C-3.3c	Incidencia de casos de enfermedades transmitidas por vectores	SNIDS	Tier I
3	3.7	P-3.7.1	Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar	SNIDS	Tier I
3	3.7	C-3.7b	Porcentaje de hijos nacidos vivos tenidos en la adolescencia y en la juventud, que no fueron planificados	SNIDS	Tier II
3	3.7	C-3.7c	Porcentaje de mujeres 15 a 19 que son madres	SNIDS	Tier I
4	4.3	C-4.3	Tasa de matrícula de educación superior, desglosada por sexo	SNIDS	Tier I
4	4.6	C-4.6a	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años y de 15 años o más, desglosada por sexo	SNIDS	Tier I
5	5.2	C-5.2	Tasa de femicidio o feminicidio (homicidios de mujeres de 15 años y más de edad, asesinadas por razones de género, por cada 100.000 mujeres).	SNIGSPIJ	Tier III
5	5.4	C-5.4c	Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado y al remunerado combinados (carga total de trabajo), desglosada por sexo	SNIDS	Tier II
8	8.6	C-8.6	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo, no reciben capacitación y no realizan trabajo doméstico no remunerado de manera exclusiva, desglosado por sexo	SNIDS	Tier II
10	10.4	C-10.4	Índice de Gini antes y después de impuestos y transferencias	SNIDS	Tier I



11	11.2	C-11.2b	Tiempo promedio (en minutos) de desplazamiento al trabajo	SNIGMAOTU	Tier I
12	12.5	P-12.5.1	Proporción de desechos reciclados respecto del total de desechos recolectados	SNIGMAOTU	Tier II
13	13.1	C-13.1	Ocurrencia de eventos naturales extremos y desastres, desglosada por tipo	SNIGMAOTU	Tier I
13	13.3	C-13.3d	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), desglosadas por sector (actividad económica)	SNIGMAOTU	TIER II
14	14.2	C-14.2a	Área de manglares	SNIGMAOTU	TIER I
14	14.5	C-14.5	Proporción de las áreas marinas protegidas en relación con el área marina total	SNIGMAOTU	TIER I
15	15.1	C-15.1c	Cobertura de las zonas terrestres protegidas en relación con el territorio terrestre	SNIGMAOTU	TIER I
15	15.1	C-15.1e	Área de humedales bajo la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar)	SNIGMAOTU	TIER I
16	16.3	C-16.3b	Número de personas privadas de libertad sobre el total de la capacidad de las instituciones penitenciarias	SNIGSPIJ	TIER I
17	17.19	C-17.19a	Porcentaje del presupuesto público que representa a) la oficina nacional de estadística, b) el sistema estadístico nacional, c) el instituto geográfico nacional y d) el sistema geográfico nacional	SNIE	TIER I
17	17.19	C-17.19b	Proporción de países que a) implementan una encuesta de hogares de propósitos múltiples al menos cada dos años, b) han realizado al menos una encuesta de ingresos y gastos en los últimos diez años y c) implementan regularmente una encuesta de empleo con desglose a nivel de dos dígitos de la cuarta revisión de la CIIU	SNIDS	TIER I
17	17.19	C-17.19e	Proporción de países que cuentan con una infraestructura de datos geoespaciales básicos	SNIGMAOTU	TIER I



Durante la X Reunión de la CEA CEPAL del 19 al 21 de noviembre de 2019, se presentaron los resultados de la revisión, promoviendo la incorporación de los indicadores priorizados en las líneas de capacitación de las Agencias Custodias y el uso de los indicadores priorizados en el seguimiento estadístico regional de la Agenda 2030.

III. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Marco Global

El carácter y papel que desempeña el CTEODS es de tipo transversal dado que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contempla los temas del desarrollo nacional, lo cual involucra la participación de todos los integrantes del SNIEG en la generación de información estadística y geográfica para la medición de los indicadores de los ODS. Actualmente, se han llevado cuatro actividades principales:

- i. Establecimiento de los mecanismos de coordinación para la generación de información para los ODS;
- ii. Asignación de la clasificación por nivel a los indicadores según las capacidades de generación de información de México, así como la disponibilidad de fuentes;
- iii. Cálculo de los indicadores comprometidos de nivel I y II y en su caso modificar los programas de información para poder calcularlos;
- iv. Presentación de propuestas de metodologías para los indicadores correspondientes al nivel III.

De 2017 a 2019, en el marco del CTEODS, se estableció que México daría seguimiento a 169 indicadores del marco global, es decir, que México como país generaría la información correspondiente a esos indicadores, formando éstos parte de su Marco Nacional de Indicadores (MNI). Ahora bien, para facilitar su seguimiento, el CTEODS asignó un Nivel según la capacidad estadística de México, clasificándolos de la siguiente forma: 76 son de nivel I; 75 de nivel II; y 18 de nivel III.

El Marco Nacional de Indicadores, se complementó también de un conjunto de 54 indicadores que ya se tenían desarrollados en el marco del SNIEG y que permitían medir aspectos específicos del avance en las metas de la Agenda 2030 que eran de interés para México como país. Todos estos indicadores eran por diseño Nivel I para la capacidad estadística de México.



De esta forma, el Marco Nacional de Indicadores (MNI) vigente consta de 223 indicadores únicos, 169 que se seleccionaron del marco global de indicadores y 54 que el CTEODS eligió para complementar el seguimiento a las metas de la Agenda. Los 54 indicadores complementarios ya se encuentran publicados en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS); respecto a los 169 indicadores del marco global,⁸ el estatus se muestra en la siguiente tabla:

Estatus	Cantidad
Publicado en la plataforma ODS http://agenda2030.mx/	56
El indicador debe ser analizado en el CTE correspondiente	37
El IAEG-SDG's ya aprobó una metodología para su cálculo, por lo que se requiere su análisis en el CTE correspondiente	28
Reemplazo del UNSC 51 incluido en la revisión exhaustiva de 2020	6
Indicador acordado en la mesa de trabajo y a la espera de recibir la serie estadística	12
La Unidad del Estado responsable modificará el nombre del indicador, por lo que generará un proxy	3
SAGARPA y SHCP descartaron tener competencia al respecto. Va a hacerse la consulta con la SE	1
En proceso de validación previo a su difusión	7
Proxy publicado en la Plataforma ODS	5
No se dispone de metodología para su cálculo	8
Indicador reasignado. Está pendiente el análisis por parte de la Unidad del Estado responsable	2
Eliminación del CSNU 51 incluida en la revisión exhaustiva de 2020.	1
Repetido con el indicador 4.7.1/13.3.1	1
Será en proxy y se encuentra en proceso de validación previo a su difusión	2

Nota importante: El trabajo que realiza el Comité es continuo, por lo que el estado se irá actualizando con base en las actividades que realicen las Unidades del Estado del SNIEG.

⁸ [Listado de indicadores ODS 169](#)



Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables¹ a México por Subsistema Nacional de Información del SNIEG

Indicadores del marco global que aplican a México y que se encuentran clasificados por Subsistema Nacional de Información según nivel

Subsistema	Total	Nivel ²		
		I	II	III
Total	169	76	75	18
Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	71	40	25	6
Subsistema Nacional de Información Económica	38	18	16	4
Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano	40	14	19	7
Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia	20	4	15	1

¹ La denominación de indicadores aplicables a México excluye aquellos para los que no corresponde al país medirlos, ya sea por la naturaleza del fenómeno o por ser de carácter global o regional (esto es, no se calcula un valor del indicador por país).

² El nivel del indicador corresponde al asignado por México según su capacidad estadística para la generación del dato; dicho nivel fue asignado en un cúmulo de Mesas de trabajo realizadas en el marco de los trabajos del CTEODS y no corresponde necesariamente con el nivel de los indicadores que establece el IAEG-SDG.

Reporte de seguimiento a Indicadores de los ODS por Unidad de Estado

Unidad del Estado	Cantidad	Indicadores	Periodicidad	Fecha de la última actualización:	Fecha de próxima actualización:	
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AMEXCID	17	2.a.3/2.a.4/2.a.5/3.b.4/4.b.2/4.b.3/4.b.4/6.a.2/8.a.2/8.a.3/8.a.4/9.a.2/10.b.2/15.a.2/17.2.2/17.9.2/17.16.2	Anual	Abril de 2019	Enero y febrero de 2020
Banco de México	BANXICO	1	17.3.2	Trimestral	Noviembre de 2019	Febrero de 2020
Comisión Federal de Electricidad, Bajo la coordinación de la Secretaría de Energía	CFE - SENER	1	7.1.1	Anual	Mayo de 2018	Mayo de 2019
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CONACYT	4	9.5.1 /9.5.2/14.a.2 /17.6.3	Anual	julio de 2019	Junio de 2020
Consejo Nacional de Población	CONAPO	6	3.7.2.a 3.7.2.b	Anual	noviembre de 2018	2019

			5.6.3/5.6.4 3.7.1	Quinquenal	noviembre de 2018	2019 Junio de 2019
			5.6.5	Quinquenal	Septiembre de 2019	2022
Instituto Federal de Telecomunicaciones	IFT	7	4.4.1/5.b.1 /9.c.2/9.c.3/17.6.2 / 17.8.1/17.8.1.a	Anual	Octubre de 2019	2020
Instituto Nacional de las Mujeres	INMUJERES	7	5.3.1	Quinquenal	Marzo de 2018	Julio de 2020
			5.1.1//5.5.1.a/5.5.1.b/5.5.1.c /5.5.2/5.5.3	Anual	Noviembre de 2019	2020*
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEDATU	1	11.1.3	Nacional y entidad federativa: Bienal. Municipios: Decenal	28 de julio de 2017	2019
Secretaría de Economía	SE	3	10.a.2 /17.10.2 /17.11.2	Anual	Noviembre de 2017	2020*
Secretaría de Educación Pública	SEP	20	4.1.2/4.1.3 /4.1.5 /4.1.6 /4.2.3/ 4.2.2 /4.3.1 /4.c.1.a/4.c.1.b/4.c.1.c	Anual	Agosto de 2017	Junio y octubre de 2018
			4.1.4/4.6.1/4.a.1.a/4.a.1.b/4.a.1.c / 4.a.1.d/4.a.1.d2/4.a.1.e/4.a.1.f/4.a.1.g /	Anual	Agosto y octubre de 2019	2020*
Secretaría de Energía	SENER	2	7.2.1/7.3.1	Anual	Mayo de 2018	Mayo de 2019
Secretaría de Gobernación	SEGOB	5	1.5.1/1.5.5/11.5.1/11.5.3/13.1.1	Anual	Mayo de 2018	2020*
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SHCP	9	1.a.2 /16.6.1/17.1.1/17.1.2/ 17.4.1/8.10.1.a/8.10.1.b	Anual	Agosto de 2018	Mayo de 2019
			2.a.1			2020*
			8.10.2	Trienal	Mayo de 2019	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT	8	12.5.2/13.2.2/14.5.1/15.1.1/ 15.1.2/15.5.1/6.3.1 /9.4.1*	Anual No establecida*	Abril y mayo de 2019	2020*

Secretaría de Salud	SS	22	3.2.2/3.3.1/3.3.2/3.3.4/3.3.8/3.4.1/3.4.2/3.9.2/	Anual	Enero y julio de 2017 Junio, octubre y diciembre de 2018	Septiembre, diciembre de 2018 Diciembre de 2019 2020*
			/3.1.1/3.1.2/3.2.1/3.2.3/3.2.4/3.2.5/3.2.6/3.3.10/3.3.11/3.3.12/3.3.3/3.3.7/3.3.9/	2.1.3	Bienal	julio de 2017
Secretaría de Turismo	SECTUR	1	8.9.3	Trimestral	Marzo de 2019	Mayo de 2019
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	STPS	9	8.2.1 /8.3.1/8.5.2/8.5.5 /8.5.6/8.5.7 /9.2.2/8.8.1	Anual	Octubre de 2018, Febrero y mayo de 2019	Abril y octubre de 2019 Abril de 2020
			8.7.1	Bienal	Mayo de 2019	2020*
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	INEGI	14	0.4.1/8.1.1/9.2.1.a/9.2.1.b/11.4.2/15.4.2/16.1.1	Anual	Diciembre de 2018, Enero y marzo de 2019	Mayo y noviembre de 2019 2020*
			11.6.3	Bienal	Abril de 2019	Enero de 2020
			9.1.3	Decenal	Diciembre de 2018	Noviembre de 2019
			5.2.1.a/5.2.1.b/ 5.2.2.a /5.2.2.b/	Quinquenal	Abril de 2019	*
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	CONEVAL	8	1.1.1 /1.1.1.a/1.2.1/1.2.1.a/1.2.2/1.2.2.a/2.1.2/2.1.2.a	Bienal Quinquenal	Noviembre de 2019	Segundo semestre de 2021
		145				

Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicables a México

Indicadores del marco global que aplican a México por Objetivo según Estatus



Objetivo	Total	Estatus				
		Publicados en la plataforma ODS ¹	En proceso de validación previo a su difusión	Acordados y a la espera de recibir la serie estadística	Deben ser analizados en los CTE correspondientes	No se dispone de metodología para su cálculo
Total	169	61	8	12	73	15
1. Fin de la pobreza	12	5	0	4	3	0
2. Hambre cero	12	1	0	3	8	0
3. Salud y bienestar	26	6	7	5	7	1
4. Educación de calidad	10	5	1	0	3	1
5. Igualdad de género	9	6	0	0	3	0
6. Agua limpia y saneamiento	10	1	0	1	8	0
7. Energía asequible y no contaminante	5	3	0	0	1	1
8. Trabajo decente y crecimiento económico	14	10	0	1	3	0
9. Industria, innovación e infraestructura	11	6	0	0	5	0
10. Reducción de las desigualdades	6	1	0	0	5	0



11. Ciudades y comunidades sostenibles	10	2	1	0	5	2
12. Producción y consumo responsables	6	0	1	0	1	4
13. Acción por el clima	0	0	0	0	0	0
14. Vida submarina	5	2	0	0	1	2
15. Vida de ecosistemas terrestres	7	4	0	1	2	0
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	19	2	0	1	15	1
17. Alianza para lograr los objetivos	7	6	0	0	1	0

*En la plataforma se visualizan 68 indicadores porque se suman los indicadores compuestos y repetidos.

IV. Identificación de proyectos y actividades a desarrollar por el CTE

A. Revisión del Marco Nacional de Indicadores de los ODS.

En 2020 se concluye la revisión comprensiva del Marco Global planeada desde la definición del Marco Inicial en 2017. Asimismo, la CEPAL ha definido un conjunto de indicadores a los que dará seguimiento al cumplimiento de la Agenda con una óptica regional; misma que incluye 28 indicadores complementarios al Marco Global. Por último, en seguimiento a lo establecido en la Ley de Planeación, México ha publicado un nuevo Plan Nacional de Desarrollo y sus Programas Sectoriales respectivos.

Derivado de esto, se plantea actualizar y modificar el Marco Nacional de indicadores ODS para México, de forma que responda a las necesidades de información del país, tomando en cuenta la coyuntura de planeación nacional.



La presidencia y el secretario técnico del CTEODS prepararán una primera propuesta del marco nacional de indicadores, la cual contenga indicadores complementarios que sean necesarios. Dicha propuesta será sometida a consideración del CTEODS para, posteriormente, someterla a consideración de los Comités Ejecutivos de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información, a través de sus presidencias, los Vicepresidentes de la Junta de Gobierno del INEGI; para que, posterior a recibir su retroalimentación, se integren los comentarios correspondientes y el CTEODS pueda establecer el nuevo Marco Nacional de Indicadores.

B. Construcción del Marco Subnacional de Indicadores de los ODS

La visión para la Agenda 2030 incluye el compromiso de “*no dejar a nadie atrás*”, cuyo significado se traduce en la necesidad de identificar a todas las subpoblaciones relevantes de visibilizar, esto, con el objeto de asegurarse que la meta está siendo cumplida sin dejar a nadie atrás. Hasta ahora, el énfasis del desarrollo conceptual y metodológico para el marco global, regional y nacional de indicadores estuvo en la generación de la información a nivel nacional.

Posterior a la Revisión del Marco Nacional de Indicadores establecida en el inciso anterior, resulta relevante definir cuáles son las subpoblaciones que han de visibilizarse para cada meta, de manera que se vea reflejado en los indicadores asociados a ésta.

La definición de poblaciones ha de contemplar dos dominios principales: el temático y el geográfico.

C. Incorporación de los indicadores de los ODS al Catálogo Nacional de Indicadores

Es importante que el CTEODS se fortalezca como mecanismo de coordinación entre Unidades de Estado, así como entre los órganos colegiados del Sistema de forma que se puedan cumplir con los objetivos establecidos para el Comité. En ese sentido, se debe buscar que los indicadores que hayan sido aprobados para el monitoreo de la Agenda 2030, sean puestos a consideración de los órganos colegiados correspondientes para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI). Esto es fundamental para alinear los trabajos de generación de información estadística y geográfica que se realizan en los distintos órganos colegiados del sistema y los que se realizan en el marco del Seguimiento a la Agenda 2030.



D. Actualización del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)

Para mantener actualizado el SIODS (agenda2030.mx) en coordinación con las UE responsables, el INEGI realizará una actualización general anual de la siguiente forma:

- Convocar, a través de los enlaces, al personal involucrado en la preparación y entrega de la información.
- Taller sobre ODS y procedimiento de envío y publicación de información.
- Validación de los indicadores que corresponde entregar a cada UE con el enlace designado en la misma. Validación del Nivel (Tier) de cada indicador según la capacidad de generación de información estadística y geográfica para México.
- Recepción de información en INEGI.
- Validación de información recibida y, en su caso, atención de observaciones.
- Publicación de información actualizada en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (www.agenda2030.mx)

Además, se realizarán actualizaciones extemporáneas a petición de las Unidades de Estado encargadas de cada indicador.

Con el fin de dar un seguimiento puntual al avance en la generación de información necesaria para medir el avance en las metas de la Agenda que México asume, se considera necesario realizar los siguientes reportes:

1. Reporte anual a las Presidencias de los Comités Ejecutivos con el estatus de los indicadores que les corresponden, así como el avance logrado ese año.
2. Reporte anual a los Comités Técnicos Especializados con el estatus de los indicadores de las temáticas que les corresponden a cada uno.
3. Reporte anual a las Unidades Estados respecto al estatus de la actualización de los indicadores que les corresponden.

E. Actualización de la Modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Antecedentes



El 25 de enero de 2010, se aprobó la creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), esto, con motivo de la “*Cumbre del Milenio*”, llevada a cabo en Nueva York el mismo año, y en la cual se aprobó “*La Declaración del Milenio*”, en la que dirigentes de los Estados Miembros y la ONU, acordaron ocho objetivos denominados los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Con la creación del CTESIODM, se buscó atender la necesidad de contar con un mecanismo formal de coordinación interinstitucional que permitiera sumar esfuerzos para responder adecuadamente al compromiso establecido ante la comunidad mundial y dar seguimiento de los indicadores ODM, mediante la adopción de estándares internacionales en el manejo de datos y metadatos. El Comité estuvo encabezado por la Presidencia de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, y contó con la participación de catorce dependencias, entidades y organismos.

Posteriormente, en septiembre de 2015, en Nueva York, se llevó a cabo la “*Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*”, presentándose el documento intitulado “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, como un plan de acción posterior a los ODM, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con el objetivo de fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de libertad. El documento preside las actividades para el bienestar de las personas y el cuidado del planeta en los próximos 15 años, por medio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se componen de 17 Objetivos ODS y 169 metas.

Por ello, a finales de 2015, la Presidencia de la República solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la modificación del CTESIODM para establecer el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e incluyó a 6 entidades adicionales para poder medir y dar seguimiento a los nuevos objetivos, metas e indicadores establecidos en el marco de la Agenda 2030.

Es así como, el 6 noviembre de 2015, se transformó el CTESIODM para poder dar cumplimiento al nuevo acuerdo internacional, por lo cual se modificó su alcance y nombre a Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS).

Finalmente, el 26 de abril de 2017, se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS) como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, integrado por el gabinete legal del Ejecutivo Federal y encabezado por el Presidente de la República, y cuyo objeto es coordinar las acciones para el



diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de los ODS.

Necesidades de actualización

Como se señaló en párrafos que anteceden, el CTEODS fue creado el 6 noviembre de 2015, mientras que el CNADS fue creado el 26 de abril de 2017; de ahí que resulte necesario una actualización a la Modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esto, con el fin de dotar de certeza y seguridad jurídica al actuar de cada uno de los miembros de los citados cuerpos colegiados.

A continuación, se enlistan algunos de los elementos que se ponen a consideración para su revisión:

1.- La Consideración Cuarta, inciso b, puntos cuatro y siete en orden descendente de la *Modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Lo anterior, ya que dicha consideración esencialmente establece que para concretar los trabajos de coordinación de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo, el CTEODS deberá concertar con las autoridades locales las acciones que permitan la participación de las mismas en el monitoreo coordinado de metas e indicadores, atendiendo a prioridades nacionales y locales, así como que se deberá coordinar la participación del sector privado y social que considere necesaria.

Sin embargo, las actividades de seguimiento a las metas e indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030, el promover los mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia, y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de la citada Agenda, así como coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, informando sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores, son propias del Consejo Nacional de la Agenda 2030, tal y como lo establecen sus artículos primero y segundo, fracción I, V, VII, VII y X del Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mismos que se enlistan a continuación:

“Artículo Primero. - Se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como una instancia de vinculación del



Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

El Consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.”

Artículo Segundo.- Para el cumplimiento de su objeto, corresponde al Consejo:

[...]

I.- Definir y coordinar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030;

[...]

V.- Fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación nacional de la Agenda 2030;

[...]

VII.- Proponer al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas y los indicadores anuales necesarios para perseguir el cumplimiento de la Agenda 2030;

VIII.- Dar seguimiento a las metas y los indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030;

[...]

X.- Promover mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030;”

De ahí que resulte necesario una revisión al acuerdo de Creación del CTEODS, a efecto de actualizar el mecanismo de coordinación entre el CTEODS con las autoridades locales, el sector privado y social.

2.- Coordinación CTEODS-CNADS.

Como se señaló en los antecedentes, al ser previa la creación del CTEODS al CNADS, es que la *“Modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*, carece de un mecanismo de coordinación con el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esto se advierte de



manera expresa en su Consideración Cuarta, apartado b, punto uno, mismo que señala lo siguiente:

“b) Objetivo del Comité, resultado esperados para su cumplimiento:

[...]

Para concretarlo deberá:

- *Revisar los aspectos conceptuales y metodológicos aplicables a los indicadores recomendados por la ONU y acordar lo procedente para el caso de México.”*

En el cual se observa que se faculta al CTEODS únicamente para revisar los aspectos conceptuales, metodológicos aplicables a los indicadores recomendados por la ONU y acordar lo procedente para el caso de México; no obstante que en el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se señale en su artículo segundo, fracción VII, que para el cumplimiento de su objetivo, corresponde al Consejo proponer al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas y los indicadores anuales necesarios para perseguir el cumplimiento de la Agenda 2030.

En consecuencia, es que resulta necesaria una actualización al acuerdo de creación del CTEODS, a efecto de establecer un mecanismo de coordinación adecuado con el CNADS.



Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Subsistema de Información Demográfica y Social

Comité Técnico Especializado: de los Objetivos de Desarrollo Sostenible												
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2024												
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Revisión del Marco Nacional de Indicadores de los ODS	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.		Definición de los indicadores que integran el marco nacional de indicadores a los que dará seguimiento México	CTEODS	Marco Nacional de Indicadores	x	x	x			
Construcción del Marco Subnacional de Indicadores de los ODS	1. Consolidar un SNIEG coordinado,	1.1: Asegurar la efectiva coordinación,		Definición de las desagregaciones subnacionales	CTEODS	Marco Subnacional de Indicadores		x	x	x		

	independiente, transparente y objetivo.	participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.		les relevantes para los indicadores del MNI								
Incorporación de los indicadores de los ODS al Catálogo Nacional de Indicadores	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.		Identificar los indicadores del MNI que han de promoverse para su incorporación al CNI	Secretaría Técnica	Nuevos indicadores clave			X	X	X	X
Actualización del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS)	4. Producir información	4.3: Producir		Integrar reportes	Secretaría Técnica	Reportes de seguimiento		X	X	X	X	X

	n veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.		anuales de seguimiento de la ejecución de las actividades de generación de información para dar seguimiento a la Agenda.									
Actualización de la Modificación del Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para convertirlo en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.		Revisión y actualización del Acuerdo de Creación del CTEODS de manera que sea consistente con las atribuciones del CNADS	CTEODS	Propuesta de modificación de acuerdo		X	X				

Nota: podrán incorporarse tantos renglones como sean necesarios.